



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Hoja 1 de 6

**Coordinación General de Agricultura
Dirección General de Fomento a la Agricultura
Oficina de Representación en Jalisco**

CONVOCATORIA 2022

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA, PROYECTO ESTRATÉGICO "ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA" CEBADA GRANO.

Concepto de Apoyo: Adquisición de semilla de granos y forrajes en primer lugar, e insumos de nutrición y sanidad.

La Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Estado de Jalisco, en su calidad de Instancia Ejecutora (IE) con fundamento en los artículos 4, 5 fracción I, inciso d, 7, 8, fracción I, 9, 10 y 14, del Acuerdo por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2021; artículo 6 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2021 y demás normatividad aplicable.

CONVOCA

A las productoras y productores que cultivan cebada en el Ciclo Agrícola Otoño/Invierno 2022/2023, en el Estado de Jalisco, a presentar solicitud para participar de los apoyos establecidos en el **PROYECTO ESTRATÉGICO "ATENCIÓN A LA SEQUÍA AGRÍCOLA" CEBADA GRANO**, de acuerdo a lo siguiente:

OBJETIVO DEL PROYECTO

Contribuir a la mitigación de los efectos de la sequía agrícola recurrente, así como al Plan Nacional Antiinflacionario del Gobierno Federal, mediante la implementación de un plan de atención de apoyos económicos a productores agrícolas, para la siembra de cebada.

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas físicas con superficies dedicadas a la producción de cebada y que pretendan adquirir semilla para la siembra en primer lugar, e insumos de nutrición y sanidad en el ciclo agrícola Otoño/Invierno 2022/2023.

COBERTURA:

Productoras y productores dedicados a la producción de cebada en el Ciclo Agrícola Otoño/Invierno 2022/2023, en el Estado de Jalisco.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Ventura Puente, número 359. Col. Chapultepec norte. Morelia, Michoacán. C.P. 58260.
Tel. (443) 113 03 00 www.gob.mx/agricultura



2022 Flores
Ricardo
Año de Magón



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. Ser productor agrícola del cultivo de cebada grano en el Estado de Jalisco, conforme a la Convocatoria que para tal fin se emita.
2. Estar registrado en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. No estar incluidos en el "Directorio de personas físicas o morales que pierden su derecho de recibir incentivos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural".

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

La productora o el productor interesado para acceder a los apoyos de este Componente, deberá presentar ante las Ventanillas de Atención establecidas, copia sencilla y original con fines de cotejo, de la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional).
2. Clave Única del Registro de Población (CURP). En los casos en que al presentar la identificación oficial contenga la CURP, no será necesario presentar ésta.
3. Acuse de Registro en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
4. Comprobante de domicilio del solicitante (luz, teléfono, predial, agua o constancia de residencia expedida por el H. Ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
5. Solicitud de apoyo (Anexo 1).
6. Declaración del solicitante, en el que exprese que participa de manera voluntaria en el Proyecto y que, de ser beneficiado, los apoyos recibidos serán utilizados exclusivamente para los conceptos de apoyo del presente Proyecto (Anexo 2).
7. Documento que acredite la propiedad o la legal posesión del predio mediante el documento jurídico fehaciente que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia.
8. Carta de la empresa que venderá la semilla y comprará la producción.

EXCLUSIONES

No se apoyará a productores beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar 2022 que hayan sido apoyados para el cultivo de cebada.

PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS APOYOS

- Los productores deberán presentar la solicitud y los requisitos correspondientes en las Ventanillas de Atención y periodos indicados en esta Convocatoria. Un expediente por solicitante.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



- Si la documentación entregada por el solicitante está completa, se le entregará al solicitante un acuse de recibo para su seguimiento; en caso contrario se otorgará un periodo de 10 días hábiles para subsanar la documentación faltante, y poder continuar con su trámite, de no subsanar la deficiencia, se tendrá dicha solicitud por cancelada.
- La Instancia Ejecutora revisará los expedientes, y generará un listado con la resolución positiva o negativa de cada solicitud, los que se publicarán en los espacios físicos de los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) y Distritos de Desarrollo Rural (DDR), el sitio de Datos Abiertos y en la Sección de Transparencia de la página de la Secretaría www.gob.mx/agricultura.
- Se le entregará al solicitante con dictamen positivo, una carta de autorización del apoyo, indicándole el procedimiento para continuar con el trámite de otorgamiento del apoyo.

CONCEPTOS DE LOS APOYOS Y MONTOS DE APOYO

Concepto de apoyo	Monto (\$) y superficie (ha) de apoyo	Cultivo Elegible de Apoyo
Adquisición de semilla de granos y forrajes en primer lugar, e insumos de nutrición y sanidad.	Hasta \$525.00 (Quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) por hectárea y hasta 20 (veinte) hectáreas por productor.	Cebada (Ciclo Otoño/Invierno 2022/2023)

DICTAMEN, AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.

De las solicitudes recibidas, la Instancia Ejecutora revisa los expedientes para emitir un dictamen positivo o negativo de acuerdo con los criterios establecidos en una cédula de dictamen.

La Instancia Ejecutora emitirá a los productores cuya solicitud tenga dictamen positivo, una carta de autorización del apoyo (**Anexo 3**), misma que deberá integrar al expediente.

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS Y TRÁMITE DEL PAGO Y ENTREGA DE APOYOS

1. La Instancia Ejecutora suscribe con los beneficiarios el Acta de Entrega - Recepción (**Anexo 4**) con firmas autógrafas y rúbricas en todas sus hojas, en el que se constatará la información del monto y conceptos autorizados.
2. Para determinar la forma de otorgamiento del apoyo, el beneficiario debe llenar el Formato de Instrucción de Pago (**Anexo 5**), donde elegirá la modalidad de pago directo o pago por cuenta y orden a favor de la empresa proveedora.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".





3. El Beneficiario debe proporcionar en la Ventanilla de Atención lo siguiente:
 - a) El Acta de Entrega - Recepción, debidamente firmado entre la IE, el beneficiario y en su caso, la empresa donde se adquieran los insumos autorizados (**Anexo 4**).
 - b) Formato de instrucción de pago (**Anexo 5**).
 - c) Comprobante Fiscal de los recursos federales (factura).
 - d) Estado de cuenta bancario con fecha de emisión no mayor a tres meses de anterioridad, que incluya el nombre completo del titular (beneficiario o proveedor), así como el número de cuenta y Clabe Interbancaria.

La IE recibe y valida la documentación presentada por el beneficiario, la cual, una vez validada, se procede al trámite de pago del apoyo.

UBICACIÓN DE LAS VENTANILLAS

Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Jalisco	Carretera a Chapala N° 655 Colonia Álamo Oriente, Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45560	33 1404 5142	enrique.garcia@agricultura.gob.mx hector.villavazo@jal.agricultura.gob.mx
DDR	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
01 "Zapopan"	Periférico Norte N° 3101 Manuel Cómez Morín, Colonia Tabachines, Zapopán C.P. 45188	33 12 02 19 89	manuel.nunez@jal.agricultura.gob.mx
03 "Ameca"	Salvador Zúñiga N° 37- A, Colonia Azteca, Ameca	375 758 1284 375 758 0512 375 758 0003	helios.dealba@jal.agricultura.gob.mx
06 "La Barca"	Km. 1.5 Carretera La Barca- Atotonilco, La Barca. C.P. 47910	393 935 0614	javier.sherrera@jal.agricultura.gob.mx
07 "Ciudad Cuzmán"	Mariano Torres Aranda N° 629 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande	341 413 1850 341 413 1793 341 413 1921	ramón.martinez@jal.agricultura.gob.mx
08 "Colotlán"	Paseo N° 3, Colotlán	499 992 0915 499 992 0208	yolanda.carrillo@jal.agricultura.gob.mx
CADER	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Tlajomulco	Km. 12.5 Carretera Tlajomulco a San Miguel Cuyutlán, Tlajomulco de Zúñiga C.P. 45640	33 3772 4002	cader03@jal.sader.gob.mx
Etzatlán	Carolina Cárdenas N° 100 Col. Everardo Topete, C.P. 46500	386 753 0802	alfredo.virgen@jal.agricultura.gob.mx
Mascota	Justo Sierra N° 186, Mascota, C.P. 46900	388 386 0088	enrike_dolsal@hotmail.com
La Barca	Carretera La Barca – Atotonilco Km. 1.5 La Barca. C.P. 47910	393 935 0594	roberto.montano@jal.sader.gob.mx
Ocotlán	Av. 20 de Noviembre N° 29, Ocotlán. C.P. 47870	392 922 0222	omar.villa@jal.sader.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Atotonilco	Lorenzo Valle N° 197, Colonia Alameda, Atotonilco El Alto. C.P. 47750.	391 917 2916	filiberto.rodriguez@jal.agricultura.gob.mx
Ayotlán	Morelos N° 108. Colonia Centro, Ayotlán. C.P. 47930	345 688 0151	jorge.rodríguez@jal.sader.gob.mx
Zacoalco	Carretera Libre Ciudad Guzmán - Guadalajara Km. 60 Techaluta de Montenegro C.P. 49230	372 424 5056	carlos.silva@jal.sader.gob.mx
Sayula	Prolongación Independencia N° 365 Sayula. C.P. 49300	342 422 0396	flavio.villalvazo@jal.sader.gob.mx
Huejúcar	Julio V. Sandoval N° 4 Norte, Colonia Centro, Huejúcar. C.P. 46260	457 947 0424	hector.herrera@jal.agricultura.gob.mx
Totatiche	López Cotilla N° 11-B, Colonia Centro, Totatiche. C.P. 46170	437 964 0092	juan.garcia@jal.sader.gob.mx

OBSERVANCIA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2022

La presente convocatoria, así como las Reglas de Operación 2022 son de observancia obligatoria, por lo que, una vez que las productoras y los productores acudan por su apoyo, se entenderá que conocen el contenido total de las mismas, su alcance jurídico y administrativo; en consecuencia, no se admitirá incumplimiento a las disposiciones y obligaciones ahí contenidas, alegando su desconocimiento.

CRITERIOS ADICIONALES

Se dará preferencia a solicitantes que pertenezcan a grupos o comunidades indígenas y/o afrodescendientes que se dediquen a las actividades productivas; mujeres, personas con discapacidad y solicitantes que viven en zonas de alta y muy alta marginación.

Se deberán tener presente los "Derechos y obligaciones de los ciudadanos, solicitantes y beneficiarios" indicados en las Reglas de Operación, porque de incumplir con alguno, el apoyo puede ser retirado.

Las obligaciones se extienden aún después de recibir el apoyo, y deberá usarlo sólo para el fin establecido, de otro modo, podría ser acreedor a sanciones administrativas, tales como la devolución del recurso o quedar en el listado de personas sin derecho a recibir apoyos de la Secretaría, entre otros.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLA:

La recepción de solicitudes será del **1 de diciembre al 16 de diciembre de 2022, de 09:00 a 15:00 horas**

La presentación de la Solicitud ante las Ventanillas para el otorgamiento de apoyos, **no crea derecho a obtener el incentivo solicitado.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

V. Ventura Puente, número 359. Col. Chapultepec norte. Morelia, Michoacán. C.P. 58260.
 Tel. (443) 113 03 00 www.gob.mx/agricultura





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Hoja 6 de 6

**Coordinación General de Agricultura
Dirección General de Fomento a la Agricultura
Oficina de Representación en Jalisco**

Los trámites para este Programa, son personales, no hay gestores de los Programas o Proyectos y los trámites **SON TOTALMENTE GRATUITOS** y las autorizaciones estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal.

INFORMACIÓN, QUEJAS Y DENUNCIAS

Si requiere mayor información favor de comunicarse al teléfono: 3314045142 (Extensiones 66037, 66061, 66076, 66171 y 66110)

En caso de alguna queja o denuncia podrán realizarse por las siguientes vías: Internet (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx> <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>) Aplicación móvil <https://www.gob.mx/apps/7> Correo electrónico (atencioic@agricultura.gob.mx) Atención telefónica al 800 90 61 900, 55 38 71 83 00, extensiones 21050 y 20909 (Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría: Avenida Guillermo Pérez Valenzuela número 127, edificio "A", piso 1, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México).

Tlaquepaque, Jalisco, a 30 de noviembre de 2022.

**ATENTAMENTE:
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO.**

ING. ENRIQUE GARCÍA GARCÍA.

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



REPRESENTACIÓN JALISCO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Av. Ventura Puente, número 359. Col. Chapultepec norte. Morelia, Michoacán. C.P. 58260.
Tel. (443) 113 03 00 www.gob.mx/agricultura



2022 Flores
Año de **Magón**